

## Contenidos

El **Decreto 65/2022** de la Comunidad de Madrid, que recoge el currículo de la E.S.O, no desarrolla el de esta asignatura. El profesor de la materia trabajará y reforzará los contenidos vistos en la asignatura de Matemáticas.

## Criterios de evaluación y competencias específicas

Igualmente a lo descrito en los contenidos.

## Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

El 100% de la nota de la evaluación corresponderá a la media aritmética de las anotaciones sobre el trabajo diario de los alumnos, que podrá ser observado o evaluado mediante una pequeña prueba de control escrita o mediante medios digitales.

Se calculará la nota final del curso como la media aritmética de las tres evaluaciones.

En cualquier prueba o trabajo (en papel o formato digital), cada falta de ortografía y cada tres faltas de tildes y/o puntuación restará 0.1 puntos, hasta un máximo de 0.5 puntos de la nota total.

En el caso de los alumnos con dislexia, no tendrán penalización por las faltas recogidas en las tablas de la Resolución de 11 de mayo de 2022 (en la que se regula el criterio ortográfico de dislexia en la prueba de EVAU de la Comunidad de Madrid). La penalización máxima para el resto de faltas será del 50% del criterio correspondiente a cada asignatura.

En caso de detectar pruebas de copia en la realización de una prueba la nota en la misma será cero.

En caso de ausencia en día de prueba, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de la entrega, o realizar la prueba el día siguiente.

Las notas resultantes de todas las ponderaciones descritas podrán contener decimales, pero aproximarán a números naturales a efectos oficiales en los boletines informativos de la siguiente forma:

- por truncamiento en cada evaluación
- por redondeo en la nota final de curso (para cuyo cálculo se emplearán las notas de cada evaluación con decimales y no su nota truncada)

## Recuperación a lo largo del curso

Se realizará un examen de recuperación para cada evaluación, con los contenidos correspondientes. Este examen sustituirá la nota obtenida en la misma (salvo que el nuevo resultado sea inferior).

Deberán realizar este examen todos los alumnos con la evaluación suspensa (nota inferior a 5) y podrán hacerlo los aprobados que deseen mejorar su nota.

## Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5. En caso de suspender el primer parcial, se realizará un global en el mismo día que el segundo parcial
- En la segunda convocatoria, se realizará un único examen global

Además de esto, se considerarán alcanzadas las competencias de la materia pendiente en el caso de que el alumno supere el curso completo de su asignatura de Refuerzo de Matemáticas del curso superior al que tenga pendiente.